



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

EXP-UBA N° 10393/2013

Buenos Aires, 29 MAY 2013

VISTO, el Documento Adicional referente al convenio de cooperación suscrito con l' École des Hautes Etudes en Sciences Sociales - París- Francia, y

CONSIDERANDO:

Que la suscripción de dicho convenio fue aprobada por la resolución (CS) N° 2236/88.

Que por medio de las resoluciones (CD) 555/10 y (CD) 4653/13 la Facultad de Ciencias Sociales aprueba la inscripción al Doctorado bajo el régimen de cotutela del alumno Gabriel LEVITA,

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Internacionales en la foja 38.

Lo informado por la Secretaría de Posgrado en la foja 37.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
"Ad Referéndum" del Consejo Superior

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suscribir el Documento Adicional al convenio de cooperación con l' Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales – París - Francia en relación con el Doctorado que llevará a cabo el alumno Gabriel LEVITA cuyo texto forma parte de la presente resolución.


ARTICULO 2º: Los acuerdos previos de cooperación, no implicarán erogación alguna por parte de esta Universidad.

ARTICULO 3º: Comuníquese a las Secretarías General, de Hacienda y Administración, y de Posgrado; a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a la Dirección de Convenios y Transferencia de Tecnología para su conocimiento y efectos. Dese cuenta al Consejo Superior. Pase a la Secretaría de Relaciones Internacionales para la confección de los originales. Remítase los originales debidamente firmados a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para su desglose y el expediente a la Facultad para que prosiga su trámite.

RESOLUCION N° _____

915


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR



DANIEL O. SORDELLI
Secretario de Posgrado
Universidad de Buenos Aires



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

EXP-UBA N° 10393/2013

-a-

Convención de cotutela internacional de tesis.

Preámbulo:

ENTRE

La Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales
190 – 198 avenue de France – 75013 Paris
representada por su Presidente Dr. François Weil

Y

La Universidad de Buenos Aires
Viamonte 430/444 – C1053ABJ – Buenos Aires, Argentina
representada por su Rector Rubén Hallú,

Visto el decreto del 7 de agosto del año 2006 relativo a las modalidades de entrega, presentación y reproducción de las disertaciones y trabajos presentados para la defensa de Doctorado,

Visto el decreto del 7 de agosto del año 2006 relativo a la formación doctoral,

Visto el decreto del 6 de enero de 2005 relativo a la cotutela internacional de tesis,

Visto, la resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires 1078/87 del 18 de Mayo de 1987 relativa a la reglamentación de los estudios de Doctorado.

Visto, las resoluciones del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires N° 4883/96, N° 5170/05 y N° 4134/12, del 18 de diciembre de 1996, del 10 de agosto del 2005 y del 14 de marzo del 2012 respectivamente, que reglamentan el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires de la Facultad de Ciencias Sociales,

1. Modalidades administrativas:

La preparación de la tesis doctoral en cotutela cobra efecto desde el año universitario 2012-2013

La duración prevista de los trabajos de investigación es de tres años. En caso de no cumplirse este plazo, este período podrá ser prolongado, en conformidad con la reglamentación en vigencia en los dos países y de acuerdo al parecer de las autoridades de los establecimientos implicados.

El calendario provisional de los periodos de trabajo en cada establecimiento es el siguiente

2012-2013: Buenos Aires

2013-2014: Buenos Aires - Paris

2014-2015: Buenos Aires – Paris


DANIEL O. SORDELLI
Secretario de Posgrado
Universidad de Buenos Aires



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

EXP-UBA N° 10393/2013

-b-

El Sr. Gabriel Levita pagará cada año sus derechos de inscripción en la Universidad de Buenos Aires y será exonerado del pago en la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Durante sus estancias en París, será beneficiado de la siguiente cobertura social:

Maison argentine - Cité Universitaire.

2. Modalidades pedagógicas:

La tesis de doctorado del Sr. Gabriel Levita será dirigida por: el Sr. Gilles Bataillon y por el Sr. Luis Miguel Donatello.

Cada director de tesis se compromete a ejercer plenamente la función de tutor delante del candidato.

El jurado de defensa será designado teniendo en cuenta la reglamentación en vigencia en los dos países. Estará conformado al menos por cuatro miembros (y un máximo de ocho), entre ellos los dos directores, y estará compuesto por representantes científicos de los dos establecimientos y de personalidades externas.

La tesis dará lugar a una defensa única reconocida por las dos partes interesadas.

La defensa de la tesis doctoral del Sr. Gabriel Levita tendrá lugar en la Universidad de Buenos Aires.

La tesis será escrita en lengua española, y el resumen en lengua francesa.

El Sr. Gabriel Levita defenderá su tesis en lengua española y presentará el resumen oral en lengua francesa.

Cada establecimiento se compromete a entregar al aspirante: el diploma de doctor, en el caso de l'École des Hautes Etudes en Sciences Sociales y el diploma de Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales en lo que concierne a la Universidad de Buenos Aires.

Las modalidades de depósito, firma y reproducción de esta tesis se rigen por el decreto del 25 de septiembre de 1985 para la parte francesa y por el reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires (Resoluciones (CS) N° 1078/87, las (CS) N° 4883/96 y (CS) N° 5170/05) para la parte argentina.

Ambas partes se comprometen a buscar recursos para cubrir los gastos del presente convenio.

La presente convención entra en vigencia en la fecha de su firma por los directores de las dos partes concernidas y después de la inscripción efectiva del interesado en doctorado de los dos establecimientos. Permanece válida hasta la defensa de la tesis preparada en cotutela.


DANIEL O. SORDELLI
Secretario de Posgrado
Universidad de Buenos Aires



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

EXP-UBA N° 10393/2013

-C-

París,.....

Buenos Aires,.....

El Presidente de l'École des hautes études
en sciences sociales.

El Rector de la Universidad de Buenos Aires

El director de tesis (EHESS)

El director de tesis (UBA)

El estudiante

A handwritten signature in cursive script, reading "Daniel O. Sordeelli".

DANIEL O. SORDELLI
Secretario de Posgrado
Universidad de Buenos Aires